

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de mayo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Edificio entre medianeras, sito en el paseo de San Nicolás, 27, en Ciutadella. Se trata de una casa antigua, reformada, en la que se ha habilitado la planta baja como cochera, y el resto, vivienda con acceso directo desde la calle.

Consta de planta baja y planta piso, teniendo además una segunda planta. La superficie del solar es 137,80 metros cuadrados. La superficie edificada tiene un total de 225,5 metros cuadrados, de los que corresponden 107 a la planta baja, 96,5 a la planta primera y 20 a la planta segunda. El resto del solar se dedica a patio.

La valoración de la finca es 12.500.000 pesetas.

Dado en Ciutadella de Menorca a 4 de diciembre de 1997.—El Juez, José María Escribano Laclerica.—El Secretario.—4.775.

DAIMIEL

Edicto

Doña María Felipa Contreras Chova, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia de Daimiel (Ciudad Real) y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 368/1993, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce treinta horas, por primera vez, el día 30 de marzo de 1998; en su caso, por segunda vez, el día 27 de abril de 1998, y, en su caso, por tercera vez, el día 25 de mayo de 1998, el bien que al final se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para la primera subasta servirá de tipo el precio de avalúo; para la segunda el precio de avalúo, rebajado el 25 por 100, y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y, en su caso, en cuanto a la tercera se admitirán sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta se deberán consignar, previamente, al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta, en la primera y segunda, y del tipo de la segunda en la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Cuarta.—Que podrán, desde esta fecha, hacerse posturas en pliego cerrado, depositando el importe de la expresada consignación previa.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Sexta.—A instancia del acreedor, y por carecerse de títulos de propiedad, se saca la finca a pública subasta sin suplir previamente su falta, conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, encontrándose de manifiesto en la Secretaría judicial de este Juzgado, a disposición de los posibles licitadores, los autos y la certificación del Registro de la Propiedad.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán a cargo del rematante o rematantes.

Bien que se subasta

Parcela de terreno, en término de Villarrubia de los Ojos, al sitio de Camino de Valdeparaiso, de 5 áreas 20 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Daimiel, al tomo 883, folio 49, libro 313, finca registral número 23.905, y en la que hay construida una nave-almacén, situada en calle Orense, número 90.

Valorada en 8.391.000 pesetas.

Dado en Daimiel a 21 de enero de 1998.—La Juez.—La Secretaria, María Felipa Contreras Chova.—4.851.

ELDA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Elda, en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 118/1997, a instancias de don Juan Paredes Ruiz, representado por el Procurador señor Rico Pérez, contra don Juan José Cruz Morales y doña María Juana López Guerrero, sobre efectividad de crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta, de los bienes inmuebles que al final se dirán, en la forma siguiente:

Por primera vez el día 7 de abril de 1998, sirviendo de tipo para la misma la suma de 12.000.000 de pesetas, en un solo lote, fijada al efecto en escritura de hipoteca, no siendo admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

Por segunda vez el día 7 de mayo de 1998, para el caso de resultar desierta la anterior y con rebaja del 25 por 100 de dicho tipo.

Por tercera vez el día 10 de junio de 1998, para el caso de resultar desierta la anterior y sin sujeción a tipo. Todas las subastas se celebrarán a las diez treinta horas, debiéndose observar las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 117, sucursal en calle Padre Manjón, 3, Elda, cuenta número 01-900000, el 20 por 100 del tipo de cada subasta, y en la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, sito en calle San Francisco, 1, de Elda, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-

ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde el anuncio de todas las subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber ingresado el importe de la consignación de la condición primera de este edicto, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima».

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto de que algún día señalado para las subastas fuera inhábil, se celebraría el siguiente día hábil, a la misma hora.

Séptima.—Sirviendo el presente edicto, asimismo, de notificación en forma a los demandados antes indicados, para el supuesto de que la notificación personal no surtiera efecto.

Fincas objeto de subasta

1. Dos cuarenta centésimas avas partes indivisas de la siguiente finca, a la que se le asigna el uso y disfrute exclusivo de la estancia garaje señalado con el número 11. Número uno.—Local, en planta sótano, denominada sótano 1, a nivel superior, con acceso al mismo mediante rampa situada en la calle Reyes Católicos, y mediante los dos ascensores existentes en el edificio. Está destinado a 34 estancias garajes, numeradas del 1 al 34, ambas inclusivas. Ocupa una superficie útil de 627,25 metros cuadrados. Pertenece al edificio sito en Elda, avenida de José Martínez González, 25-33 de policía. Representa 11,50 por 100. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Elda, al tomo 1.278, libro 174, folio 146, finca 35.488-8, inscripción segunda.

2. Número veintinueve.—Vivienda, tipo D, puerta D, en la planta tercera, a la izquierda, subiendo por la escalera de acceso a la misma. Tiene una superficie útil de 89,93 metros cuadrados, perteneciente al edificio sito en avenida de José Martínez González, 25-33 de policía, en Elda. Representa en relación al edificio un porcentaje de un 1,65 por 100. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Elda, al tomo 1.265, libro 366, folio 151, finca 35.516, inscripción segunda.

Dado en Elda a 7 de enero de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—4.818.

ELDA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Elda, en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 113/1997, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Alfonso Martín, contra doña Lidia Rico García y don Liberto Santos Mira, sobre efectividad de crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta del bien inmueble que al final se dirá, en la forma siguiente:

Por primera vez el día 5 de marzo de 1998, sirviendo de tipo para la misma la suma de 28.892.500 pesetas, fijada al efecto en escritura de hipoteca, no siendo admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

Por segunda vez, el día 2 de abril de 1998, para el caso de resultar desierta la anterior y con rebaja del 25 por 100 de dicho tipo.

Por tercera vez, el día 5 de mayo de 1998, para el caso de resultar desierta la anterior y sin sujeción a tipo.

Todas las subastas se celebrarán a las doce horas, debiéndose observar las siguientes condiciones: